

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5
		Página 1 de 3

ACTA DE PRORROGA No. 1 DE LA SUSPENSIÓN
No 01 / (2026) ✓

☒ CONTRATO DE: ☐ CONVENIO DE:	OBRA ✓	Nº:	998 ✓	AÑO:	2023 ✓
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA Y CONSORCIO MONTEBELLO ✓					

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSORCIO MONTEBELLO ✓			
	NIT O CC:	901691585-9 ✓			
	DIRECCIÓN:	Carrera 4 # 5-85 KM 3.2 vereda piso ✓	TEL:	3125223367 ✓	
	CIUDAD:	Palermo (H) ✓			
	REPRESENTANTE LEGAL:	ISAIAS VARGAS GONZALEZ ✓			
	CC:	7.710.012 de Neiva (Huila) ✓			
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 — OBANDO — ISNOS Y 20HL03 ISNOS — BORDONES — LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA ✓				
VALOR DE CONTRATO:	\$ 51.041.037.891,7566 M/CTE AIU Incluido ✓ Valor en Letras: CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y UN MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DIEZMILESIMOS M/CTE AIU INCLUIDO. ✓				
VALOR ADICIONAL	Nº1	\$			
	Nº2	\$			
	Nº3	\$			
VALOR TOTAL	\$ 51.041.037.891,7566 M/CTE AIU Incluido ✓				
PLAZO INICIAL:	VEINTISEIS (26) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. ✓				
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	(Días / Meses)			
	Nº2	(Días / Meses)			
	Nº3	(Días / Meses)			
PLAZO TOTAL	VEINTISEIS (26) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. ✓				
FECHA DE INICIO:	17/10/2023 ✓				
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	Nº1	SUSPENSIÓN	DD 11 MM 12 AÑO 2025 ✓		
		REINICIACIÓN	DD MM AÑO		
	Nº2	SUSPENSIÓN	DD MM AÑO		
		REINICIACIÓN	DD MM AÑO		
	Nº3	SUSPENSIÓN	DD MM AÑO		
		REINICIACIÓN	DD MM AÑO		
	Nº4	SUSPENSIÓN	DD MM AÑO		
		REINICIACIÓN	DD MM AÑO		

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
		Versión: 5 Página 2 de 3
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	

FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	16/12/2025 ✓	
FECHA DE ACTA PRORROGA No.1 SUSPENSIÓN No.1	09/01/2026 ✓	
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	ISAIAS VARGAS GONZALEZ ✓
	EN CALIDAD DE:	Representante Legal CONSORCIO MONTEBELLO ✓
	NOMBRE:	DIEGO ENRIQUE GOMEZ ✓
	EN CALIDAD DE:	Representante Legal del CONSORCIO VIAL SRN ✓
	NOMBRE:	ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA ✓
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA ✓

En la ciudad de Neiva, en el despacho de la Secretaría de Vías e Infraestructura del Departamento del Huila, siendo las 8:00 am de hoy 09 de enero de 2026, se reunieron el ingeniero ANDRÉS CAMILO CABRERA LEIVA, Secretario de Vías e Infraestructura, ISAIAS VARGAS GONZÁLEZ, Representante Legal Consorcio Montebello, Contratista de obra y DIEGO ENRIQUE GÓMEZ, Representante Legal de Consorcio Vial SRN, interventor, con el fin de suscribir la presente prórroga No.1 del Acta de suspensión N.º 01, teniendo en cuenta el oficio enviado el día 08 de enero del 2026 por parte del contratista dirigido a la interventoría, donde se solicita la ampliación del tiempo del Acta de suspensión No. 1 del contrato en mención, debido a que persisten las causas que dieron origen a la Suspensión No.1, pues aún se encuentra en estructuración el componente técnico del ajuste requerido al proyecto de inversión, que dio origen al contrato de obra No. 998 de 2023. El cual debe ser revisado y avalado por el agente interventor para su presentación ante la entidad contratante, la cual a su vez realizará el respectivo análisis, evaluación y aprobación de dicha solicitud de ajuste.

Por lo expuesto, se consideran viable prorrogar la suspensión No. 1 del contrato de obra No. 998 de 2023 hasta el 09 de febrero del 2026, previendo que dentro de ese lapso se superen las causas que dieron origen a la suspensión No.1 del contrato de obra referido quedando claro los aspectos siguientes:

- El contratista se compromete a prorrogar la garantía de cumplimiento del contrato por un termino igual a la de la suspensión y en todo caso a mantener vigentes las garantías durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato.
- Una vez finalice esta suspensión, las partes continuaran con el normal desarrollo y ejecución del contrato

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
		Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025

Por lo anterior mencionado el Departamento, el Contratista y el Interventor consideran viable realizar la prórroga No. 1 de la suspensión No. 1 del contrato de obra No. 998 de 2023, conforme a las consideraciones expuestas, por el término definido y/o hasta superar las causales que dieron origen a esta suspensión.

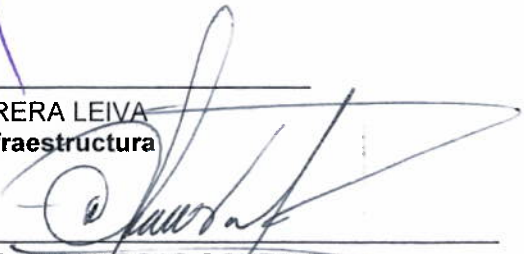
Para constancia se firma en Neiva por quien en ella intervinieron, hoy 09 de enero de 2026.

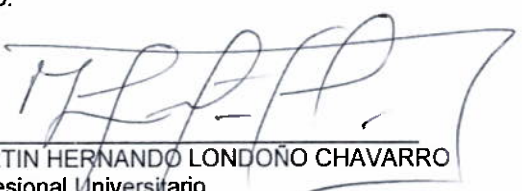
CIUDAD:	Neiva	FECHA:	09/01/2026
----------------	-------	---------------	------------


DEGO ENRIQUE GOMEZ
 R/L CONSORCIO VIAL SRN
Interventor

VoBo.


ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
Secretario de Vías e Infraestructura


ISAIAS VARGAS GONZALEZ
 R/L CONSORCIO MONTEBELLO
Contratista


MARTIN HERNANDO LONDOÑO CHAVARRO
 Profesional Universitario

Revisó


MIGDONIA PATIÑO ARIAS
 Directora Técnica de Gestión

Revisó


GINA ANDREA QUINTERO GARZON
 Directora Técnica de Infraestructura

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			



CONS-MBELLO-997-A

Neiva, 08/01/2026

Señores
CONSORCIO VIAL SRN
ATN. Ing. CARLOS ELIECER ESPITIA
Director de Interventoría smhuila@coninterpro.com.co
Torre 2 Oficina 325 PVX (7) 6183826 Ecoparque Empresarial
Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca – Girón

REFERENCIA: CONTRATO 998-2023 - MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SUR EN LAS VIAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS - BORDONES - LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Asunto: Solicitud ampliación de suspensión No 1 contrato de obra 998-2023

Mediante la presente comunicación nos permitimos solicitar a la interventoría el aval para la ampliación de la suspensión No.01 teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Mediante comunicación CONS-MBELLO-987-A, el contratista solicito a la interventoría la solicitud de suspensión por un (1) mes para el contrato 998 de 2023 con las respectivas justificaciones y con el fin de tener el tiempo necesario para el trámite del ajuste y legalización tanto adición y prórroga del contrato. Se anexa comunicado.
2. Mediante comunicación C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-649-2025, la interventoría avalo la solicitud de suspensión presentada por el contratista. Se anexa comunicado.
Dado que a la fecha estimada para el reinicio de la obra no se ha surtido el trámite administrativo y de legalización ante la entidad de los ajustes en tiempo y en dinero, se solicita a la interventoría una ampliación de un (1) mes a la suspensión del contrato.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

ISAIAS VARGAS GONZALES
R.L. CONSORCIO MONTEBELLO

Carrera 4 No 2 – 85 km 3.2 Vereda El Viso – Palermo Email: cmontebello40@gmail.com
Teléfono: 312 522 3367

Floridablanca 9 de enero de 2026

Señores:

GOBERNACIÓN DEL HUILA

Atn. Ing. Andrés Camilo Cabrera Leiva.

Secretario de Vías e Infraestructura

Referencia 1: Contrato de Interventoría No. 1051 de 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento del Huila con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0.

Referencia 2: Contrato de Obra No. 998 de 2023

"Mantenimiento y Pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 - Obando - Isnos y 20HL03 Isnos-Bordones-La Laguna, Departamento del Huila."

Asunto: Solicitud de Ampliación de la Suspensión Contrato de Obra N°998 de 2023. Oficio CONS-MBELLO-997-A del 8 de enero de 2026 con Asunto "Solicitud de Ampliación N°1 de la Suspensión Contrato 998 de 2023"

Respetado ingeniero

De acuerdo con la solicitud presentada por Consorcio Montebello a través del oficio del asunto respecto a la ampliación de la suspensión N°1 del contrato de la referencia 2, esta interventoría avala las causas que originan la necesidad expuesta, teniendo en cuenta los argumentos presentados por el contratista que se relacionan a continuación:

"Dado que a la fecha estimada para el reinicio de la obra no se ha surtido el trámite administrativo y de legalización ante la entidad de los ajustes en tiempo y en dinero, se solicita a la interventoría una ampliación de un (1) mes a la suspensión del contrato".

Es importante precisar que, aunque la presente solicitud se formula por un mes de ampliación de la suspensión el contratista deberá procurar que los trámites de ajustes en tiempo y dinero ante la entidad ejecutora se lleven a cabo y se formalicen en el menor



C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-655-2026

tiempo posible con el fin de retomar labores constructivas cuanto antes en el corredor vial y evitar de esta manera el deterioro de las obras que impliquen reprocesos nocivos para el avance del proyecto.

Una vez expuestos los argumentos, se solicita a la Secretaría de Vías e Infraestructura de la Gobernación del Huila proceder con la ampliación de la suspensión de un mes autorizada por esta interventoría a partir del 11 de enero de 2026, conforme a lo estipulado en el contrato y a las condiciones técnicas y administrativas verificadas por esta interventoría.

Cordialmente,

DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA.

Representante Legal

Consorcio Vial SRN

srnhuila@coninterpro.com.co

C.C.: Archivo
Ing. Isaias Vargas González, Representante Legal Consorcio Montebello
Ing. Jesús Eduardo rincón Silva, Supervisor Territorial Huila Invias
Subdirección de Vías Regionales, Gestor Proyecto Invias Planta Central
Ing. Martín Londoño, profesional Secretaría de Vías e Infraestructura Gob. Huila

Elaboró:

Revisó: L.P.S.V

Anexo: Oficio CONS-MBELLO-997-A Consorcio Montebello
Acta de Prorroga Suspensión N°1